DECRETO Nº 15/2013

VISTO: El Expediente Nº 3144/2013 remitido por la Intendencia Departamental, mediante el que solicita anuencia para declarar de Interés Departamental "LA EXPOSICIÓN NACIONAL Y DEPARTAMENTAL DE REPRODUCTORES ORGANIZADA POR LA SOCIEDAD FOMENTO DE TREINTA Y TRES".-

RESULTANDO: Que la Sociedad Fomento de Treinta y Tres hace varios años que viene realizando esfuerzos para seguir mejorando la exposición anual de reproductores. En tal sentido se ha incrementado de manera muy importante la presencia de stands, espectáculos musicales y artistas locales, actividades con caballos criollos; esta actividad es la más importante del país, luego de la exposición del Prado en Montevideo.-

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada por este Legislativo el día 4 del corriente, se aprobó el informe de la Comisión de Asuntos Internos, referente al tema.-

ATENTO: A lo antes expresado:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DEL DIA DE LA FECHA DE CRETA:

ARTICULO 1º).- Concédase anuencia a la Intendencia Departamental, para DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL "LA EXPOSICIÓN NACIONAL Y DEPARTAMENTAL DE REPRODUCTORES ORGANIZADA POR LA SOCIEDAD FOMENTO DE TREINTA Y TRES".-

ARTICULO 2º) Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

Nota: El presente Decreto se aprobó por 16 votos en 16 presentes.-

Sr. DARDO AVILA

Dr. GUZMAN CONTRERAS

Secretario

Presidente